



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

9105

Anuncio de aprobación inicial de la ordenanza fiscal, reguladora de la tasa por Prestación de Servicios y Realización de Actividades en el Cementerio Municipal de Lloseta

Se hace público por el general conocimiento que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, de día 27-09-2023, se aprobó inicialmente, la Ordenanza fiscal, reguladora de la tasa por prestación de servicios y realización de actividades en el cementerio municipal de Lloseta.

De conformidad con el artículo 17 del TRLHL, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamación y/o sugerencias.

Si se presentan reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación, en caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, las ordenanzas se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de nueva aprobación del Pleno de la Corporación.

Lloseta (*Signat electrónicamente: 28 de septiembre de 2023*)

La alcaldesa

Angelina Pérez Sánchez

